



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Dirección General de Educación, por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocados por Resolución de 2 de noviembre de 2006

II.B.457

Por Orden 2/2004, de 25 de mayo (Boletín Oficial de La Rioja del 27), se reguló el procedimiento de selección y nombramiento de los directores de los centros públicos no universitarios en el ámbito de gestión de la Administración educativa del Gobierno de La Rioja.

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2006 (Boletín Oficial de La Rioja del 14), del Director General de Educación, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con el apartado noveno de la citada resolución, y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Dirección General de Educación, resuelve:

Primero: Aprobar el expediente del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por la Resolución de 2 de noviembre de 2006.

Segundo: Declarar seleccionados a los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta resolución, los cuales serán nombrados directores por el subdirector general de Planificación, Personal y Centros Docentes con efectos de 1 de julio de 2007 por un periodo de cuatro años.

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; todo ello de conformidad con lo previsto en el Art. 52.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño 15 de junio de 2007.- Director General de Educación, Juan Antonio Gómez Trinidad.

Anexo

D.N.I.	Apellidos	Nombre	Centro
13117311C	Camarero Taboada	María del Carmen	C. P. Eduardo González Gallarza (Lardero)
16512777L	Frías Saez	Fernando	C. P. Gonzalo de Berceo (Logroño)
16511176M	Martínez Alesanco	Jesús María	C. P. Doctor Castroviejo (Logroño)
15925720	Muñoz Sancho	Ángel Antonio	Conservatorio Elemental de Música (Calahorra)
25391443H	Rausell Estellés	José Manuel	Conservatorio Profesional de Música (Logroño)
13065532Z	Sanz Campo	María del Carmen	I. E. S. Camino de Santiago (Santo Domingo de la Calzada)

Nombre de archivo: dossier de prensa del 27-06-07
Directorio: C:\Documents and Settings\PRENSA\Escritorio
Plantilla: C:\Documents and Settings\PRENSA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: DOSSIER DE PRENSA DEL 16 DE ABRIL DE 2007
Asunto:
Autor: OLGA
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 27/06/2007 9:43:00
Cambio número: 2
Guardado el: 27/06/2007 9:43:00
Guardado por: OLGA
Tiempo de edición: 23 minutos
Impreso el: 27/06/2007 11:46:00
Última impresión completa
Número de páginas: 3 (aprox.)
Número de palabras: 14.404 (aprox.)
Número de caracteres: 79.222 (aprox.)